



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 21 de diciembre de 2016

EXP-EXA N° 8.670/2016

RESCD-EXA N° 791/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 688/16, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Docente de Facultad - Área de Comprensión y Producción de textos de Facultad, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn - 2017), con retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, por el término de dos (2) meses (febrero, marzo /17), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 76, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 72/74, 2) Designar a la Lic. María de las Mercedes Funes en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en la sesión ordinaria del día 07/12/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 72/74 de las presentes actuaciones.

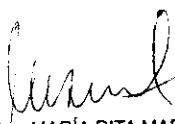
ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. María de las Mercedes FUNES, D.N.I N° 25.802.110, para desempeñarse como DOCENTE DE FACULTAD - Area de Comprensión y Producción de texto, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn - 2017), con retribución equivalente a un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, desde el 30 de enero de 2017 y por el término de dos (2) meses.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a las economías generadas por el cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva, vacante definitivamente por renuncia de la Dra. Irene De Paul, por haber obtenido el beneficio de la jubilación.

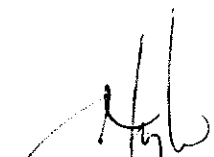
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Funes cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. María de las Mercedes Funes, Coordinador de Facultad - C.U. Cecilia Espinoza, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEAFERNA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.